

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año 47 pesetas
Seis meses 25
Tres 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
Seis meses 26
Tres 14

PAGO ADELANTADO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NUMERO 2003

Forma de liquidar los cupos de café

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes han sido dictadas las siguientes instrucciones, que aplicarán los Almacenistas Torrefactores en las liquidaciones de precio efectivo:

Café extranjero

Se parte del precio de 29,718 pesetas, multiplicado por los kilos de café tostado que correspondan al crudo asignado, con el 17 por 100 de merma autorizado. Se le añade el transporte y el seguro que hayan producido los kilos de café crudo, así como el beneficio del 2'20 por kilo tostado.

El precio oficial será el de 32,361, que es el de mayor a detall, incluido redondeo.

Café de Guinea

El importe valor efectivo será el resultado de multiplicar los kilos de café tostado que corresponda al crudo asignado, con 17 por 100 de merma, por 32,09 pesetas.

Como precio oficial se consignará 32,361 multiplicando por el número de kilos tostados que, como decimos, es el de mayor a detall con redondeo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento Burgos 19 de noviembre de 1947. =El Gobernador Civil, Alejandro R. de Valcárcel.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Burgos

Subasta.

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo anuncia la celebración de subasta para la venta de 1.355 sacos inservibles, con un peso de 750 kilos, y 1.495 kilos de trozos de sacos, en total 2.245 kilos de dicho material, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura. El plazo para poder concursar es el de veinte

días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Burgos 18 de noviembre de 1947. =El Jefe Provincial.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

D. José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de ejecución de sentencia firme recaída en el juicio de menor cuantía, que se siguió en este Juzgado a instancia de D. Higinio Berrojo Martínez, industrial y vecino de esta localidad, contra D. Tiburcio de la Cruz Alonso, de igual vecindad, sobre reclamación de 10.000 pesetas en concepto de indemnización, en cuyo procedimiento aparecen como embargadas de la propiedad del demandado, las fincas sitas en este término municipal, y que son:

1.ª Media casa sita en la calle de La Costanilla, esquina con la de Policás, de esta población, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, que linda al frente con dicha calle; derecha entrando con casa de los Policás, trasera con casas y a la izquierda entrando con Eduvigis y Constantino de la Cruz, tasada la finca en 25.912'40 pesetas.

2.ª Una tierra en el sitio de La Lobera, destinada a cereales, que linda al N. con Manuel Calvo y por el E. con Felisa Marina, sin que consten más datos, en 2.100.

Total, 28.012'40 pesetas. Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, las dos fincas antes descritas, la que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo, a la hora de las doce y media, en la sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta es requisito imprescindible consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto por la Ley, el 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el referido 25 por 100.

Tercera. No han sido aportados por el propietario los títulos de las fincas, ni han sido suplidos, siendo de cuenta del rematante su habilitación; y

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranda de Duero a 14 de octubre de 1947. =El Juez, José Ruiz Berdejo. =El Secretario, Maximino Basoa.

Requisitoria

Alonso Rodado Gregorio, de 18 años de edad, natural de Cigales, partido judicial de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, gitano profesión componedor, ambulante, procesado en sumario número 74 de 1947, sobre evasión de preso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de su procedimiento, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero 17 de noviembre de 1947. =El Juez, Eduardo Navarro. =El Secretario judicial, Maximino Basoa.

Lerma.

D. Rosendo Aparicio Quevedo, Oficial Habilitado, Secretario sustituto encargado de la Secretaría del Juzgado comarcal de esta villa.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado y que se hará mención, se ha publicado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia. — En la villa de Lerma a 29 de octubre de 1947. El señor D. Arturo González Yagüez, Juez comarcal de la misma, habiendo visto los anteriores autos seguidos en este Juzgado, en juicio verbal de faltas, por orden de la Audiencia Provincial de Burgos, contra don Isaac Menéndez de Llano Vázquez,

mayor de edad, viajante y vecino de Madrid, sobre estafa a D.ª Agueda Ruiz Martínez, D. Felipe Ruiz Antón, D. Crescencio Gallo Alameda, D. Mariano Angel Morales, don Jesús Alonso Alonso, D. José Barbero Orcajo y D. Andrés Villanueva Espinosa, todos ellos mayores de edad, industriales y vecinos de Lerma, en cantidad de 50 pesetas a cada uno, habiéndose seguido el procedimiento con intervención del Ministerio Fiscal,

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Isaac Menéndez de Llano Vázquez, a la pena de once días de arresto menor, por cada una de las faltas expresadas y en la forma prevenida en el artículo 70, regla segunda del Código Penal, devolución de la cantidad depositada a los perjudicados, en la suma que les corresponda, e indemnización a cada uno de los mismos de lo restante, hasta alcanzar la cantidad de 50 pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. =Arturo González Yagüez.

Publicación. — Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez comarcal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante mí el Secretario, de que doy fe. = Ante mí, Rosendo Aparicio. = Rubricados.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en el B. O. de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciado D. Isaac Menéndez de Llano Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente, en Lerma a 15 de noviembre de 1947. =Rosendo Aparicio.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

Expediente número 2458

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a petición de «Electra de Burgos», S. A., en solicitud de autorización para instalar una nueva línea de transporte de energía eléctrica, con el fin de suministrar fluido a la industria «Fabrica Sadera», S. A., de esta capital.

Resultando: Que en el expediente citado se han cumplido todos los requisitos reglamentarios, y previos

los trámites oportunos, esta Delegación de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a «Electra de Burgos», S. A., para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, de 105 m. de longitud que, partiendo de la línea Burgos-S. E. S. A., suministre fluido a «Fabrill Sedera», S. A. La tensión de servicio, será 13.200 voltios; potencia a transportar 160 kilovatios.

Esta autorización se concede con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha, será de ocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el B. O. de la provincia.

2.^a Por esta Delegación de Industria se comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Electra de Burgos», S. A., se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de Electricidad, efectuando, una vez terminada la instalación, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas en relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.^a Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligada la empresa peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Burgos 15 de noviembre de 1947.
=El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

JEFATURA DE MINAS PALENCIA-BURGOS

Don Víctor Manuel Gómez Izquierdo, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las diez horas del día 17 de septiembre próximo pasado, presentó en esta Jefatura de Minas, don Eduardo González Villar, vecino de Ponferrada (León), instancia en solicitud de permiso de investigación minera, de hulla, de ciento veinte pertenencias, con el nombre de «Valentina», y a cuyo expediente le ha correspondido el número 3502 de la provincia de Burgos.

La designación que se hace es la siguiente:

Se tomará como punto de partida de las pertenencias que se solicitan la esquina más al norte de la ermita de San Bartolomé, del pueblo de Alarcía; de ésta se medirán con rumbo Sur 50° Oeste 400 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta, con rumbo Norte, 50° Oeste, se medirán 2000 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta, con rumbo Norte, 50° Este, se medirán 600 metros y se colocará la tercera; desde ésta, con rumbo Sur, 50° Este, se medirán 2000 metros y se colocará la cuarta y, por último, desde ésta, con rumbo Sur, 50° Oeste, se medirán 200 metros, quedando así cerrado el perímetro en el punto de partida.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero y división centesimal.

Igualmente hago saber que, con esta fecha, el Ingeniero Jefe que suscribe declara admitir definitivamente la solicitud del permiso de investigación citado, expidiéndose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rabanos y de esta Jefatura, insertándose este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Palencia 8 de noviembre de 1947.
=El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo,

Alcaldía de Miranda de Ebro

Habiendo confeccionado este Ayuntamiento el reparto del impuesto de plagas del campo, correspondiente al año actual, se pone en conocimiento de los interesados que el mismo se encuentra expuesto al público en esta Secretaría municipal, durante un plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Miranda de Ebro 18 de noviembre de 1947.—El Alcalde.

Alcaldía de Briviesca.

Formados por las dependencias municipales los repartos de la contribución rústica y matrícula industrial, para el próximo ejercicio de 1948, se anuncia su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, en cumplimiento de lo ordenado y a efectos de reclamaciones.

Briviesca 14 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Marino L. Linares.

Alcaldía de Terradillos de Esgueva

Formados los repartimientos de la contribución territorial de rústica y pecuaria y para 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Terradillos de Esgueva 14 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julián Muñoz.

Alcaldía de Cameno.

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los habitantes de este distrito municipal y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cameno 3 de noviembre de 1947.
=El Alcalde, Máximo Ortego.

Igual anuncio hace el Alcalde de La Parte de Bureba.

Alcaldía de Lerma

Formado por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por este Ayuntamiento expediente número 1 de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto en vigor, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren justas, advirtiendo que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lerma 18 de noviembre de 1947.
=El Alcalde, Pablo N.

Alcaldía de Merindad de Montija

Para atender al pago de cargas de justicia del Juzgado Comarcal, la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 11, artículo 1.º, conceptos 10 y 11, al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 1.º, la cantidad de 3.921'56 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público esta propuesta en la Secretaría municipal, para que contra ella puedan formularse las reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia.

Merindad de Montija 10 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Primitivo Gómez.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Cillaperlata

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 28 del corriente y hora de las trece, se celebrará en pública subasta la contratación de las obras de construcción de un horno público en esta localidad.

Cillaperlata 1 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Vicente Llorente.

Alcaldía de Cillaperlata.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones facultativas inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946, se celebrará el día 5 de di-

ciembre próximo, y hora de las doce, en el salón de actos del Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de 1.750 estéreos de leña del monte 78 del Catálogo, tramos 19 y 20, bajo el tipo de tasación de 21.000 pesetas, para el año forestal de 1947 al 1948.

El mismo día, y hora de las trece, y en el mismo sitio, se celebrará la subasta del aprovechamiento e instalación de 200 pies de colmenas, en el mismo monte, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Cillaperlata 13 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Vicente Llorente.

Junta administrativa de Barcina de los Montes

A las once horas del día 10 de diciembre próximo se celebrará en esta casa consistorial, bajo mi presidencia, y con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, la subasta de los pastos de los montes ordenados, para el aprovechamiento, durante los años forestales, de cuatro años, el que terminará el 30 de septiembre de 1951, para pastar las cabezas siguientes: lanar, 200; cabrío, 60; vacuno, 30, y mayor, 35, por la tasación anual de 7.700 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos y sobres cerrados, y con el correspondiente reintegro, de ocho a once de su mañana del día señalado a la subasta.

Barcina de los Montes 18 de noviembre de 1947.—El Presidente, José Busto.

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD

CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 1360

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18. TELÉFONO, 1311

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial.

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año.....	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses.....	2 1/2 por 100
Imposiciones ordinarias.....	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista.....	1 por 100

Préstamos y créditos de todas clases.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes y Lerma.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1946.....	99.782.710'13 pesetas
En 31 de julio de 1947.....	109.237.048'45